# López Calle, Bernabé

Autor: Jesús N. Núñez Calvo

# De guardia civil (republicano) a "maquis" contra el franquismo

Cuando finalizó la Guerra Civil buena parte de los integrantes del Ejército Popular de la República no pudieron huir al extranjero para evitar su captura. La inmensa mayoría de quienes se vieron obligados a quedarse en España y se habían opuesto activamente con las armas a la sublevación militar del 18 de julio de 1936, desde el primer momento o a lo largo de la contienda, fueron objeto de singular persecución y represión en sus más variadas facetas -fusilamiento, prisión, depuración, etc.- si bien hubo algunos que nunca se rindieron y continuaron combatiendo, bien desde el mismo 1 de abril de 1939 o desde el primer momento que tras salir de las cárceles o campos de concentración, pudieron volver a empuñar una arma, derramando hasta la última gota de su sangre por sus ideales.

Esta es la historia de uno de aquellos hombres, por cierto bastante atípico respecto al perfil popular que se tiene de un combatiente republicano y mucho más de un guerrillero anarquista, dada su veterana procedencia de la Guardia Civil y que llegó a ser el jefe de una de las partidas del Maquis —la Agrupación "Fermín Galán"- que actuaron en Andalucía.

Nuestro protagonista se llamaba Bernabé López Calle -el "Comandante Abril"- y esta es parte de la historia de su vida, su lucha y su muerte, fruto principalmente de la investigación llevada acabo en los archivos del Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (S.E.H.G.C.) –el Cuerpo al que perteneció durante más de una década y frente a cuyas fuerzas terminó por perder en el monte la vida, una vida que defendió hasta el último suspiro con las armas en la mano, muriendo en combate por lo que el creía.

Su presencia en la bibliografía especializada es escasa y contradictoria, no exenta de polémica y plagada de algunos errores que se reiteran posiblemente por no haber acudido sus autores a fuentes primarias y haberse conformado simplemente con hacerse eco de lo escrito por otros. En este trabajo que hoy se ofrece no se pretende por razones de espacio ni de tiempo, desglosar la actividad guerrillera del protagonista sino acercarnos a algunas vicisitudes inéditas del personaje, de la persona, del ser humano que le tocó vivir momentos muy difíciles y adoptar decisiones bien diferentes a las que hubieran sido de esperar del propio entorno profesional del que procedía e incluso del que en el se desenvolvía.

La figura de un antiguo guardia civil de los tiempos de Alfonso XIII que combatió activamente en defensa de la República y abrazó el anarquismo para terminar convirtiéndose en el jefe de una partida guerrillera antifranquista hasta morir en enfrentamiento armado contra sus antiguos compañeros, no deja de resultar sumamente atractiva y fascinante, digna de protagonizar un guión cinematográfico. Sin embargo ahora se trata de dar a conocer aquellos datos inéditos de su vida y su muerte que forman parte de la investigación que el autor del presente trabajo viene realizando desde hace varios años con la modesta intención de que algún día alcance la entidad suficiente para convertirse en una biografía.

El proyecto de quien expone el presente ya fue anticipado públicamente en el artículo "Comandante Abril", publicado el 29 de abril de 2001 en "DIARIO DE CADIZ", de la mano del periodista Juan Manuel Margués Perales, actual director adjunto de dicho

periódico, habiéndose efectuado desde entonces numerosos e interesantes avances en la investigación así como algún homenaje como el llevado a cabo en octubre del año siguiente por la Diputación Provincial de Cádiz, anarquistas, comunistas y socialistas, en el mismo cementerio donde se encuentran anónimamente enterrados sus restos.

#### Sargento de Artillería y Guardia Civil de Caballería

Bernabé había nacido el 30 de mayo de 1899 en la localidad malagueña de Montejaque donde pasó toda su infancia. Sus padres se llamaban Miguel y Rosalía, teniéndose constancia al menos de un hermano más -de nombre Pedro- y también anarquista que alcanzó un singular protagonismo local durante la Guerra Civil.

Cuando la juventud española se desangraba en las interminables campañas de Marruecos y justo cinco meses antes de que se produjera la tragedia y desastre de Annual, Bernabé ingresó el 21 de febrero de 1921 en el Ejército para realizar el servicio militar obligatorio. Se trataba de un muchacho de elevada estatura para la época pues según su ficha de antecedentes (1) medía 1'805 metros de estatura, muy superior a la media de entonces.

Fue destinado al 4º Regimiento de Artillería Pesada, de guarnición en Córdoba, donde pronto destacó por sus aptitudes castrenses, ascendiendo al empleo de Cabo el 1 de febrero de 1922 y al de Sargento para la Reserva el 21 de febrero de 1924.

Deseando continuar en la milicia como profesional, una vez casado y con 25 años de edad, solicitó el 15 de septiembre de ese mismo año y por conducto de su Regimiento (2) que se le concediera el ingreso en el Instituto de la Guardia Civil, "en clase de guardia 2º de Caballería con destino en cualquier Comandancia, con preferencia la de Málaga", alegando como circunstancia especial "haber tomado parte en más de dos hechos de armas"(3).

Los informes de antecedentes particulares reservados adquiridos por la Guardia Civil sobre su persona y familiares fueron favorables así como los recibidos del Ejército donde consta –en contra de lo habitual de la época- un buen grado de instrucción en lectura, escritura y aritmética, además de los propios en cuanto a disciplina militar y manejo del arma (4).

El 13 de diciembre se presentó en la cabecera de la comandancia malagueña donde fue sometido a examen —cuyo original manuscrito se conserva en su expediente personal- consistente en un dictado, lectura y diversas pruebas aritméticas basadas en sumas, restas, divisiones y multiplicaciones, que superó satisfactoriamente sin contratiempo alguno. El día 26 se dio en Madrid el correspondiente visto bueno para su ingreso que sería oficialmente reconocido el 1 de febrero de 1926, siendo destinado a la Comandancia de Caballería del 21º Tercio de la Guardia Civil, con cabecera en Barcelona.

En la revista del mes de junio de ese mismo año fue trasladado con carácter forzoso a la Comandancia de Caballería del 4º Tercio del Instituto, con cabecera en Sevilla, debiéndose encontrar bien en su nuevo destino ya que el 20 de septiembre renunció expresamente al derecho que tenía concedido para pasar al Escuadrón de Caballería de la Comandancia de Málaga.

El expediente personal de Bernabé registra durante su permanencia en dicha unidad su actuación durante las tareas de extinción de un incendio en un edificio, resultando con lesiones de consideración. Concretamente los hechos ocurrieron el 27 de junio de 1929 con ocasión del siniestro sufrido en la fábrica de losetas de Manuel Barneto, sita en la población sevillana de Lora del Río, cuando bajo las órdenes de su comandante de puesto, el Cabo Cristóbal Carranza Galván, "al subir a un tinglado que existe en la parte posterior de dicha fábrica el Guardia 2º Bernabé López Calle cayó a tierra produciéndose, según el médico D. Angel Miazza que en aquel sitio se encontraba y que lo reconoció, la dislocación del hombro derecho, manifestando el facultativo que por la carencia de medios para hacer la reducción, convendría fuese trasladado a esta Capital" (5).

Fue evacuado en un coche particular hasta el Hospital Civil de Sevilla, acompañado de otro guardia civil, donde fue curado y devuelto a Lora del Río para que allí continuara la asistencia sanitaria. Conforme a la normativa judicial militar de la época, se designó al Comandante José García Fernández, juez instructor de la Comandancia de Sevilla, para que auxiliado de un secretario instruyera el correspondiente procedimiento previo al objeto de esclarecer y determinar las posibles responsabilidades respecto a dichas lesiones (6). El citado procedimiento fue resuelto el 29 de agosto por el capitán general de la 2ª Región, sin responsabilidad para el interesado.

Por otra parte, durante su destino en ese Tercio su expediente personal recoge también un incidente por el que fue severamente sancionado. Corrían los últimos tiempos de la monarquía de Alfonso XIII cuando en el mes de febrero de 1930 prestaba provisionalmente sus servicios como ordenanza del Teniente Ildefonso Martínez Gómez, en prácticas en la localidad de Lora del Río.

En la mañana del día 11 de dicho mes Bernabé, vestido de paisano –algo que tenían prohibido los guardias civiles de la época- se dirigió a la finca de "Las Lapas" donde se reunió con el guarda de la misma, Emilio Gómez Rodríguez, y un hijo de éste, provistos de escopetas para cazar furtivamente alguna pieza. Al no tener suerte se desplazaron al coto de "La Rejaquera", donde fueron sorprendidos por el guarda jurado Juan Saldaña Recuero que estaba acompañado de Nicomedes Naranjo y de Lorenzo Vélez. Bernabé dio a conocer su condición de guardia civil y fueron autorizados a cazar los conejos que les aparecieran en su camino de salida de dicho coto, si bien no lo hicieron precisamente por el lado más corto. Pero poco después y en dicho rodeo, encontraron al citado guarda-jurado enzarzado a golpes con otro cazador que había sido también sorprendido furtivamente. Bernabé intervino para separarlos y restablecer el orden, quedando deacuerdo todos los presentes que dicho incidente sería olvidado sin más.

Sin embargo cuando al día siguiente el cabo comandante del puesto de Alcolea del Río se presentó de servicio por aquellos parajes, le faltó tiempo al guarda jurado del coto para denunciar el incidente. Incoadas las correspondientes diligencias ante el juzgado de instrucción de la localidad por aquella agresión se localizó al mentado cazador que resultó ser un guardia municipal llamado Rafael Fernández Alvarez, mientras que el resto de los protagonistas fueron denunciados ante el juzgado municipal por una infracción a la ley de caza.

Conocida la condición de guardia civil de Bernabé, sus superiores tuvieron constancia de lo sucedido y fue sancionado al infringir el artículo 335 del Código de Justicia Militar bajo el concepto de "olvido o infracción de un deber militar" con un mes de arresto en calabozo ya que "ha cazado sabiendo que como individuo del Cuerpo le está prohibido incluso obtener licencia y abusar después de la autorización relativa que le concedió el que representaba al dueño y que con motivo de presenciar la lucha de un cazador con el guarda —sin poder intervenir como agente de la autoridad por que al cometer igual falta que los demás cazadores perdió la fuerza moral" así como trasladado a otro puesto, ya que ello no le originaría grave perjuicio, "toda vez que se encuentra en buena situación económica, y solamente tiene esposa y un hijo de corta edad" (7).

Hasta entonces Bernabé carecía de "nota desfavorable en su historial, observa buena conducta y merece igual concepto". Tras cumplir el arresto de un mes en el calabozo fue trasladado como sanción complementaria desde el puesto mixto sevillano de Lora del Río al de Trigueros, sito en la provincia de Huelva, "por haberse permitido cazar con varios paisanos" (8). Aquel castigo y la situación consiguiente –habitual conforme al régimen disciplinario de la época- le decidió a intentar regresar a su provincia natal. Y así al poco tiempo de incorporarse a su nuevo destino solicitó que le fuera nuevamente concedido el derecho para pasar al Escuadrón de Caballería de la Comandancia de Málaga, siéndole reconocido el mismo en el "Semanario Oficial" de fecha 20 de junio de 1930.

El 17 de diciembre de ese mismo año volvió a sufrir un accidente en acto de servicio, esta vez cuando se encontraba prestándolo montado a caballo, rompiéndose incluso la carabina que llevaba, siendo por el Auditor de Guerra de la 2ª División, resuelto el procedimiento el 14 de junio del año siguiente, también sin responsabilidad para el interesado.

En marzo de 1931 pasó destinado, con carácter voluntario al Escuadrón de Caballería de la Comandancia de Málaga, donde al mes siguiente le sorprendió la proclamación de la 2ª República. Le fue asignado el puesto de Antequera desde donde vivió sin mayor protagonismo todos los agitados y turbulentos avatares del lustro siguiente hasta que el 18 de julio de 1936 se produjo la sublevación militar.

# Guerra Civil y mayor del Ejército Popular de la República

Al conocerse la rebelión facciosa el mismo día 18 en Antequera y según declaración jurada del Brigada de la Guardia Civil José Peral Parra efectuada para su depuración el 1 de abril de 1937, marchó a la capital malagueña una columna frentepopulista que regresó al día siguiente, produciéndose seguidamente por la noche la quema de 17 edificios mientras que las fuerzas locales de la Guardia Civil permanecieron acuarteladas deacuerdo con el alcalde socialista Antonio García Prieto hasta el día 21 bajo el mando del Teniente Luis Muñoz Muruga. En los días siguientes guardias civiles y milicianos practicaron conjuntamente registros domiciliarios y detenciones entre los considerados desafectos al gobierno republicano de Madrid así como constituyeron columnas mixtas de apoyo para las localidades de Puente Genil, Loja, Fuente Piedra y Roda (9).

La actuación del propio Bernabé durante aquellas jornadas debió de ser clave según se desprende de una carta manuscrita suya, redactada en el frente de Madrid el 18 de diciembre de 1938 y dirigida al Coronel Manuel Moreno Molina, presidente de la "Comisión Liquidadora de la disuelta Guardia Nacional Republicana" (10), a quien se dirigió en solicitud de certificación de su expediente personal para poder legalizar su situación y empleo ostentado ante el Ministerio de la Gobernación, ya que hace constar que "para premiar mi lealtad al Gobierno y a la causa del pueblo por cuyos hechos pidieron mi empleo de Capitán todas las organizaciones y partidos y de hecho me nombraron Jefe de todas las fuerzas militares y de milicias de aquella ciudad donde permanecí hasta la pérdida de ella y de toda la provincia de Málaga". Antequera fue ocupada tras encarnizados combates por la columna del general José Enrique Varela Iglesias el 12 de agosto de 1936 (11) y la provincia se derrumbó por completo en los días siguientes a la caída de su capital acontecida el 8 de febrero de 1937.

A finales de diciembre de 1938 según certificación (12) expedida ostentaba el empleo de "Mayor de Infantería en Campaña" (asimilado a Comandante) y se encontraba al mando del Batallón de Ametralladoras nº 17. El final de la contienda le sorprendió al

mando de la legendaria 70ª Brigada Mixta del Ejército Popular –fundada el 15 de enero de 1937 con los Batallones 1º y 4º de la C.N.T.- y que estaba encuadrada en la 14ª División mandada por el anarquista Cipriano Mera Sanz. Bernabé dada su filiación anarquista se hizo cargo de la misma tras el golpe del Coronel de Caballería Segismundo Casado López en Madrid y los encarnizados combates que hubo en marzo de 1939 en la capital contra los comunistas, sucediendo en el mando de la misma al comunista José Luzón Morales. Dicha Brigada fue designada en "aquella guerra civil interna" para defender los edificios clave: Ministerios de la Guerra y de Gobernación, Dirección General de Seguridad y Banco de España, o sea protegiendo el triángulo Cibeles-Sol-Gran Vía, pasando después a combatir en la denominada "Posición Jaca", "por lo que puede decirse que desempeñó un papel decisivo en el triunfo sobre la facción comunista" (13).

### Derrota, prisión y expulsión

Tras su detención, Bernabé fue conducido a Antequera. La práctica habitual de entonces era trasladar a los presos republicanos a las localidades en las que los interesados se encontraban durante los primeros días de la sublevación militar al objeto de depurar sus supuestas responsabilidades por sus actuaciones de oposición al "Glorioso Movimiento Nacional". Así "contra el Guardia Civil de 2ª, del Arma de Caballería, Bernabé López Calle" se instruyó por el Teniente Pascual de Liñán, juez instructor del Juzgado Militar Permanente nº 16 de Málaga en Antequera el procedimiento sumarísimo de urgencia nº 1.014-1939 (14) por el delito de "Rebelión militar" y se decretó prisión incondicional en la cárcel de Antequera (15).

Por su parte e independientemente del procedimiento judicial militar citado abierto contra Bernabé, la Guardia Civil inició posteriormente su propio procedimiento interno de depuración. Así el 24 de octubre de 1941 el Director General de la Guardia Civil, General de División Eliseo Alvarez Arenas, ordenaba a la Comandancia de Málaga, la instrucción de una "información depuradora para esclarecer la actuación y conducta que observara durante el dominio rojo" (16). El 10 de noviembre el comandante instructor daba cuenta del inicio de la misma y solicitaba antecedentes de Bernabé, concluyéndola dos semanas después ya que el día 29 era elevada al Director General para la correspondiente resolución (17).

El 2 de diciembre se recibió en el superior centro directivo y al día siguiente se le dio traslado al asesor jurídico para su dictamen. El día 23 el Director General acordaba "su expulsión de las filas del Cuerpo con conocimiento al interesado remitiéndose su documentación o antecedente al Centro u Organismo respectivo, para que quede en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Legislación de Reclutamiento, dándome cuenta a cual de ellos queda afecto" (18).

Paradójicamente una semana después se remitía desde la Dirección General los antecedentes solicitados el 10 de noviembre por el comandante instructor para ser incluidos y por lo tanto valorados en la mentada información depuradora, lo cual evidentemente no fue posible ya que la misma se había resuelto una semana antes con la expulsión de Bernabé (19). El 9 de enero de 1942 el coronel jefe del 16º Tercio participaba a la Dirección General la "baja definitiva" de Bernabé de la Comandancia de Málaga al haber sido "separado del Cuerpo".

Pero los asuntos pendientes de Bernabé con la justicia militar de los vencedores no habían finalizado todavía pues el 18 de mayo de 1942 el capitán general de la 3ª Región, con residencia en Valencia, comunicaba a la Dirección General de la Guardia Civil que el juez militar nº 2 de dicha plaza había comenzado la instrucción del procedimiento nº 249-V-42, a la vez que por una parte se solicitaba su situación y

destino, ya que se ignoraba su domicilio, y por otra parte se informaba de que "dicho individuo tuvo su actuación en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional por los pueblos de Jimera de Liva (Málaga), Jimena y San Roque (Cádiz), siendo hermano de un tal Pedro que actuó por las sierras de Ronda con el bandido Flores Arocha, que era Teniente, habiéndose replegado al avance de las Gloriosas Fuerzas Nacionales hacia Málaga y después a Almería, desconociéndose más antecedentes del mismo" (20).

Dado que Bernabé ya había sido expulsado de la Guardia Civil, la Dirección General solicitó seguidamente que se informara de su paradero al coronel jefe del 16º Tercio – cuya cabecera ya había sido trasladada a Cádiz- de quien dependía la Comandancia de Málaga (21). Practicadas las oportunas gestiones se informó de que "al ser puesto en libertad", Bernabé, "fijó su residencia en Montejaque (Málaga) en la calle Percher número 30" (22), dándose cuenta de ello a la autoridad militar solicitante (23).

### Jefe de la Agrupación Guerrillera "Fermín Galán"

Por el momento no se tiene constancia de la fecha concreta en que Bernabé se echó al monte como guerrillero, aunque si se sabe cuándo la Guardia Civil detectó su ausencia del domicilio familiar, existiendo dudas y contradicciones según diferentes informes y autores, si bien la investigación sigue progresando y posiblemente sea cuestión de tiempo y tesón obtener más datos. Lo que si es cierto es que lo hizo acompañado de su hijo Miguel López García —próximo a realizar el servicio militar obligatorio- y la posible causa de tal decisión estuviera relacionada también al saber que se le buscaba en relación al mentado procedimiento abierto en Valencia o más probablemente otro de Ronda del que se citará a continuación. Lo que si es seguro es que Bernabé no estaba dispuesto a ser detenido o encarcelado nuevamente y por ello eligió volver al camino de la lucha armada.

El 7 de octubre de 1942 se incoó procedimiento sumarísimo nº 742 por el Juzgado Militar Eventual nº 7 de Ronda por el supuesto delito de asesinato cometido en diciembre de 1936 en Cartajima (Málaga) en la persona del falangista Blas Becerra García, figurando como encartados Bernabé López Calle, Francisco Becerra Coca, Juan Durán González y Cristóbal Arocha Doña. El juez instructor era el Coronel de Caballería Argentino Polo Alonso y el secretario el Sargento de Infantería Daniel García García.

Según la denuncia efectuada "en representación de nuestro querido hermano Juan el cual se encuentra en la Gloriosa División Azul defendiendo nuestro ideal en contra del comunismo rastrero" por los hijos del falangista -Isabel, Juana, Salvador y Blas- su padre había sido capturado por varios milicianos cuando se había presentado en el domicilio familiar sito en la localidad de Igualeja para intentar evacuarlos a Ronda (24). Tras su detención fue trasladado al vecino pueblo de Cartajima "donde tenían la residencia los jefes rojos, y por la mañana muy temprano del día 16 se personaron en Igualeja un tal Bernabé López Calle de Montejague (Málaga), Jefe Principal a falta del hermano Pedro López, acompañado de un tal Becerra (Carabinero Retirado) y el Presidente del Comité de Defensa del referido pueblo de Igualeja, Cristóbal Arocha Doña, el cual fue uno de los que condujeron a nuestro difunto padre a Cartajima y desde allí se vino en coche con los jefes anteriormente citados tomándonos declaración a todos nosotros acerca si había estado nuestro padre en el pueblo o no. Que una vez llevado a Cartajima a presencia del Jefe citado Bernabé López, éste creo le recibió declaración y después fue entregado a la manada de lobos diciendo estas palabras. "ahí lo tenéis, hacer lo que mejor os parezca con ese bandido", y en efecto, lo sacaron del pueblo siendo bárbaramente asesinado hasta llegar al extremo de quemarlo con vida. Que tanto el Bernabé López Calle que fue el que dictó la sentencia como el Presidente del Comité de Defensa de Igualeja, Cristóbal Arocha Doña, que nombró el servicio de apostadero y el que condujo a Cartajima, ambos se encuentran en entera libertad, siendo también un tal Juan Durán (a) "Candango", residente en el Cortijo "Fuente Suela" del término municipal de Ronda, éste ni siquiera ha sufrido prisión, siendo uno de tantos en la detención de nuestro padre que además lo acompañó a Cartajima" (25).

La maquinaria de la justicia militar comenzó a funcionar aunque muy lentamente —o estaba muy saturada- ya que pasaron seis meses hasta que la Guardia Civil de Montejaque emitió a la autoridad judicial castrense su primer informe sobre Bernabé: "de las diligencias practicadas se ha venido en conocimiento que este sujeto, es francamente izquierdista, al estallar el Movimiento Nacional, se encontraba actuando como Guardia 2º de Caballería en Antequera, y en esta localidad se distinguió y según referencias cooperó para que triunfaran los marxistas; durante el periodo rojo, desempeñó varios cargos elevados en distintos frentes; en esta localidad no se tiene noticias cometiera hechos delictivos de ninguna clase, en la actualidad se encuentra en libertad condicional en esta Villa, calle Manuel Ortega" (26).

La justicia militar reclamó la comparecencia de Bernabé pero éste ya se había ausentado del domicilio familiar tal y como se informó a la autoridad castrense ya "que el día 5 del pasado Abril del año actual se pasó comunicado por el Sr. Alcalde Presidente de esta Comisión Gestora, su presentación ante el Juzgado Militar de la Ciudad de Antequera y posterior por el nº 2 de Málaga, no habiendo comparecido, según diligencias practicadas por las fuerzas de este Puesto en ninguno de los dos mencionados juzgados, ignorándose su actual paradero, siendo sus señas y circunstancias personales las siguientes: de 44 años de edad de estado casado, natural y vecino de Montejaque, hijo de Miguel y Rosalía, de oficio ex Guardia Civil, desaparecido de esta localidad el día 6 de Abril" (27).

Consecuente con ello no tardó en emitirse y publicarse la correspondiente requisitoria: "JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE LA PLAZA DE RONDA NUMERO 7.-Requisitoria.-López Calle Bernabé hijo de Miguel y Rosalía, natural y vecino de Montejaque, de 44 años de edad, estado casado, ex Guardia Civil desaparecido de esta localidad el día 6 de Abril del año en curso, comparecerá en el término de ocho días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juzgado Militar de la Plaza de Ronda número 7, sito en Calle de San Carlos 57, regentado por el Coronel de Caballería don Argentino Polo Alonso, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.-Ronda 17 de junio de 1943" (28).

Bernabé al no ser localizado fue declarado en rebeldía "por ignorado paradero" al igual que Francisco Becerra, significándose no obstante que a lo largo del procedimiento no se encontraron testimonios inculpatorios respecto a Bernabé. Sobre Cristóbal Arocha se comprobó que ya había fallecido y Juan Durán, tras ser detenido e interrogado, fue finalmente puesto en libertad al no encontrársele cargos suficientes para imputarle.

Como ya se ha apuntado al comienzo del presente trabajo no va a profundizarse en esta ocasión en su faceta guerrillera porque aún siendo contradictoria según la bibliografía que se consulte, se considera por una parte en principio suficientemente conocida aunque con diferentes versiones y desde distintas ópticas y, por otra se carece del espacio y tiempo suficiente en este acto para ello. Aunque la existencia y acciones del Maquis en la provincia de Cádiz no revisten la entidad que sin embargo se alcanzó en otras zonas, si existe cierta producción bibliográfica que con mayor o menor profundidad al respecto abordan tales cuestiones, destacando lógicamente la de carácter provincial y de la que ya se han publicado tres ediciones (29).

Respecto a informes oficiales de la época, donde Bernabé y sus hombres aparecen profusamente citados, se encuentran el "Resumen del problema de Bandolerismo en la demarcación de la 237ª Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz desde el año 1947 al 1950", "Bandolerismo en la provincia de Cádiz. Hechos delictivos" y muy especialmente el extenso "Informe sobre Bandolerismo" emitido por el Teniente Coronel Roger Oliete Navarro, jefe de la expresada Comandancia y emitido el 25 de marzo de 1952, "en cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General del Cuerpo, en Nota Informativa, número 90, de la 2ª Sección de Estado Mayor, de fecha 12 de enero de 1952".

Bernabé tras varios años de vicisitudes y combatir al franquismo de la época con los escasos recursos de su partida anarquista que actuaba a pie entre la zona del gaditano Campo de Gibraltar y la malagueña Serranía de Ronda, terminaría por cristalizar en febrero de 1949 –tras tres años de diversos contactos- su fusión con la partida comunista que lideraba Pablo Pérez Hidalgo (a) "Manolo el Rubio", quien por cierto había tenido como segundo suyo de plena confianza a otro antiguo guardia civil llamado José Chicón Martínez, aunque éste finalmente terminó por desertar y entregarse a sus antiguos compañeros.

De la curiosa y atípica unión de anarquistas y comunistas –que por general no habían olvidado lo acontecido entre ellos durante la Guerra Civil- surgió la denominada y efímera "Agrupación de Guerrilleros Fermín Galán", en memoria del capitán de Infantería –natural de la localidad gaditana de San Fernando, que había protagonizado en la localidad oscense de Jaca la frustrada sublevación republicana de diciembre de 1930. Bernabé que adoptó a partir de entonces el alias de "Fernando", fue nombrado jefe de la Agrupación mientras que el cabecilla comunista lo fue del Estado Mayor.

Las relaciones entre ambos no debieron ser excesivamente buenas, posiblemente como consecuencia de la siempre latente rivalidad anarquista-comunista, heredada desde los tiempos de la lejana I Internacional. Cuando "Manolo el Rubio" salió el 9 de diciembre de 1976 de su escondite donde había permanecido oculto los últimos 27 años, habiéndole dado por muerto en Algatocín (Málaga) desde el 18 de diciembre de 1950 la propia Guardia Civil, no tardó en despacharse a gusto respecto a su antiguo jefe. "Aunque uno tenga poca diplomacia en ocasiones hay que demostrarla, ese hombre (Bernabé) era débil pero muy egoísta. Si no se le nombraba jefe lo único que iba a poner serían chinitas en el camino." (30).

Sin embargo otros testimonios de quienes también le conocieron lo ensalzan hasta rozar casi el misticismo y llegan a convertirlo en "uno de los guerrilleros más audaces y carismáticos de Andalucía". Así puede leerse también que "según cuentan veteranos de su grupo como "Vladimiro" y su ex-enlace "Eugenio", Bernabé gozaba de un gran carisma entre sus hombres, era muy avispado y con grandes dotes de mando, además de una gran capacidad de comprensión que le seria muy útil para unificar criterios y lograr una buena convivencia entre los miembros izquierdistas y anarquistas de su partida: Su máxima favorita era "El derrocamiento del régimen franquista ha de ser obra de todos los españoles honrados". Para el Comandante "Abril", la honradez estaba por encima de las diferencias políticas. Según afirma "Eugenio", las cosas discurrieron apaciblemente entre los grupos guerrilleros de aquellas zonas gracias a hombres como Bernabé. El grado de concordia que se alcanzó en el Sur, entre guerrilleros comunistas y libertarios, fue bastante fuera de lo común" (31).

Independientemente de las cuestiones y rivalidades personales lo cierto es que la citada Agrupación nació condenada al fracaso. El Maquis para entonces estaba aislado y abandonado a su suerte. Las potencias Aliadas no estaban dispuestas a

invadir la España franquista y dentro de poco se empezaría incluso a ver con muy buenos ojos su anticomunismo. Por su parte el P.C.E., verdadero gestor y motor del Maquis había decidido dar un giro radical a su política en este aspecto. La triste, dura y amarga realidad es que los guerrilleros se habían quedados solos y poco a poco irían cayendo o huyendo hasta su total desaparición.

Héroes para unos y bandoleros o asesinos para otros, no es fácil emitir un juicio global sobre todos ellos. La historia de la guerrilla es la suma de todos los hombres y mujeres que la conformaron, siendo actuación y motivación dos factores bien diferentes en cada persona. Es cierto que en el monte se perpetraron crímenes que no tenían ni tuvieron justificación alguna y que no todos los que integraron la guerrilla antifranquista lo hicieron por idealismo, existiendo delincuentes de toda clase que aprovecharon la situación creada en su propio beneficio, pero también es cierto que la persecución y represión ejercida hasta su total aniquilación fue brutal y despiadada. Aquello fue una guerra "silenciosa y silenciada". Lo sucedido en la provincia de Cádiz fue un evidente ejemplo de ello, estando todavía por escribir la verdadera historia, donde Bernabé con sus grandezas y miserias, tiene reservado por derecho propio un puesto relevante.

#### Traición y muerte en el monte

En la noche del 30 de diciembre de 1949 la suerte cambió definitiva y funestamente para Bernabé. Este se había desplazado junto a sus hombres con la intención de secuestrar a Francisco Sánchez Sánchez, dueño del cortijo "Linares" y de Luis Lara Gerona, dueño del cortijo "Jurado". Uno de sus hombres, Francisco Fernández Cornejo (a) "Largo Mayo" (32), que había abandonado el campamento guerrillero con el pretexto de buscar comida, se presentó en la casa-cuartel de Medina Sidonia para delatar a su jefe y resto de compañeros de la partida. Por su esposa supo que la Guardia Civil se había presentado varias veces en el domicilio conyugal, para prometer que si entregaba no le ocurriría nada.

Inmediatamente se dieron las órdenes oportunas para establecer bajo el mando del Teniente José Girado González, "Jefe de los Servicios de Represión de Bandoleros", un dispositivo de cerco en la zona del "Cerro de la Atalaya" y concretamente en el paraje muy intrincado y de difícil acceso conocido por el "Haza del Cabezón" –donde estaba instalado el campamento guerrillero- con fuerzas de la Guardia Civil de dicha residencia, Benalup de Sidonia (Casas Viejas), Chiclana de la Frontera y Cádiz, siendo el propio "Largo Mayo", vestido con uniforme de guardia civil para no ser reconocido, quien les quió hasta el mismo campamento.

Avistado el emplazamiento se inició al amanecer el ataque con el lanzamiento de varias granadas de mano seguido de abundante fuego de fusilería y subfusil. Los guerrilleros respondieron inmediatamente, aprovechando parte de ellos la confusión surgida para huir. Bernabé a pesar de ser alcanzado por alguno de los disparos siguió defendiéndose haciendo fuego con una pistola semiautomática (33).

Cuando cesó el tiroteo y los guardias civiles pudieron acercarse al campamento guerrillero encontraron el cuerpo destrozado de Juan Ruiz Huercano (a) "El Capitán", por la metralla de las granadas lanzadas al inicio del ataque y el de Bernabé con varios impactos de bala junto a un alcornoque, "interviniéndoseles un fusil, dos escopetas, dos pistolas, cargadores, municiones, documentación, metálico (dinero) y otros efectos". El resto de la partida –Miguel López García (a) "Joselillo" (34), Juan Toledo Martínez (a) "Caracoles", Alfonso Sánchez Gómez (a) "Potaje" y Juan Francisco Domínguez Gómez (a) "Pedro de Alcalá"- había huido aprovechando la confusión del combate, el espesor del busque y la accidentada orografía de la zona. Dicho paraje pasó a ser conocido entonces conocido como "El Canuto de los Rojos".

Los cadáveres de los dos guerrilleros fueron trasladados esa misma mañana del día 31 hasta la localidad de Medina Sidonia en cuyo cementerio fueron enterrados posteriormente en una fosa anónima. Su inscripción en el registro civil de Medina Sidonia por Antonio de Zárraga Gómez -secretario del juzgado municipal- no se produjo hasta el 10 de enero de 1950, siendo Tomás Gámez Cárdenas el juez sustituto. Dichas inscripciones fueron practicadas "en virtud de Orden del Teniente Juez Instructor del Juzgado Eventual de esta plaza, de la 237ª Comandancia de la Guardia Civil", al haber fallecido "a consecuencia de tiroteo sostenido con la Guardia Civil, según resulta del oficio de dicho Cuerpo" (35).

Respecto a "Largo Mayo" la Guardia Civil cumplió su promesa y no fue encarcelado ni sufrió castigo alguno, siendo autorizado, tras efectuar los trámites oportunos, a residir en el domicilio familiar, sito en la misma localidad, si bien continuó siendo confidente del Cuerpo hasta la desaparición del Maguis.

### A modo de epílogo

En 1965 por el entonces Comandante Francisco Aguado Sánchez, que en enero del año siguiente ascendería al empleo de teniente coronel y sería nombrado jefe del entonces denominado Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil así como director de su revista de estudios históricos, se inició un proyecto de "recuperación de la memoria histórica" de dicho Cuerpo solicitándose de todas las Comandancias que aportaran el mayor número de documentos, datos y testimonios relacionados con actuaciones destacadas de las fuerzas del Instituto desde su fundación en el año 1844 hasta la fecha. En Cádiz el "colaborador" de dicho proyecto fue el Comandante Ramón Rodríguez-Medel Carmona (36) quien se encargó de coordinar los diferentes trabajos de recopilación.

Respecto al caso que nos ocupa y por conducto del capitán jefe de la 3ª Compañía de la Guardia Civil de Medina Sidonia, perteneciente a la Comandancia de Cádiz, se tomaron manifestaciones por escrito en la casa-cuartel al propio "Largo Mayo" el 21 de agosto de 1965 y al día siguiente a Antonio Bonillo Bonilla, uno de los guardias civiles que participaron en reiterado ataque al campamento guerrillero y que todavía pertenecía a la plantilla del puesto de la residencia. Las declaraciones de ambos han sido reproducidas íntegramente en los anexos finales del presente trabajo, dado su inédito valor histórico y testimonial. El hecho de que dichas declaraciones se practicaran quince años después de los sucesos y en una época donde el Maquis ya había desaparecido, fuera por lo tanto de otras presiones coyunturales, aumenta el valor de veracidad de lo acontecido frente a otras versiones que se han difundido por terceras personas sin base científica alguna, entre las que se apuntaba por ejemplo a la captura de Bernabé en otro paraje o su suicidio en este lugar al verse cercado por sus enemigos. Nada de ello es cierto, la verdad es que Bernabé murió combatiendo hasta el último suspiro de su vida y facilitando con ello la huida de sus compañeros entre los que se encontraba su propio hijo.

Junto a las declaraciones se remitió un carpeta elaborada por el citado capitán que contenía un plano escala 1: 25.000, "correspondiente al lugar donde tuvieron enclavado el campamento la partida de bandoleros capitaneada por Bernabé López Calle" (37) así como once fotografías en blanco y negro, relativas a diversas panorámicas del lugar donde estuvo instalada la base guerrillera, sus dos tiendas de campaña (otras versiones dicen que eran cuatro las tiendas) y los lugares concretos desde donde se defendió Bernabé, la ladera por donde su cuerpo rodó al caer mortalmente herido así como del punto en que quedó tendido su cadáver.

Desde que el silencio de aquel amanecer en los intrincados parajes de la finca asidonense se viera roto por las explosiones de las primeras granadas de manos y las sordas detonaciones de los disparos han pasado ya más de cincuenta años y Bernabé no sólo forma parte por derecho propio de la Historia del Maquis sino también de la leyenda de la sierra de Cádiz.

#### ANEXO A

(reproducción textual)

ENCUENTRO CON UNA PARTIDA DE BANDOLEROS COMPUESTA POR SIETE INDIVIDUOS; MURIENDO EL LLAMADO BERNABÉ LÓPEZ CALLE (a) "EL BERNABÉ" Y TAMBIÉN EL LLAMADO JUAN RUIZ HUERCANO (a) "EL CAPITÁN".

RELATO DE ESTE HECHO, POR EL VECINO DE MEDINA SIDONIA, FRANCISCO FERNÁNDEZ CORNEJO (a) "Largo de Mayo", QUE FUE TESTIGO PRESENCIAL DEL HECHO.

El que relata, Francisco Fernández Cornejo (a) "Largo Mayo", después de sostenido encuentro con la fuerza de la Guardia Civil, en que resultó muerto su hermano JOSÉ (a) "El Chiquito" en finca "Charco Dulce" del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), marchó a la sierra de Alcalá Gazúles, anduvo por parte del poblado de Facinas (Cádiz) donde estuvo oculto unos ocho días y posteriormente se estableció en el cerro denominado "Las Loberas" en finca Pozo del Lobo, término municipal y demarcación de Medina Sidonia, donde permaneció unos cuatro años.

Durante este tiempo se alimentaba del producto del campo que podía recoger, además de las vituallas que su esposa le llevaba de la localidad de Medina Sidonia. No tuvo contacto con personas ajenas, solamente con su familia, haciendo algunos recorridos por los alrededores del punto donde se guarecía y en más de una ocasión visitó a su esposa e hijos de Medina, habiendo tenido que huir rápidamente algunas noches de su vivienda porque casi constantemente se hallaba vigilada por fuerzas de la Guardia Civil.

Por esta época, año 1.949, se presentó en el lugar donde se ocultaba un individuo que se dio a conocer por "ORDOÑEZ", invitándole para que se uniese a su partida, cosa que hizo, marchándose hasta el casería denominado "Toñalejo", término de Medina Sidonia, donde esperaban tres individuos más a los que desconocía, todos ellos armados con pistolas, escopetas y también fusiles.

Posteriormente pasaron a la sierra de "Las Cabras", donde tenían confidentes los huidos y como fuesen descubiertos, tuvieron que levantar campamento por temor a que la fuerza reconociese aquellos lugares evitando así el encuentro. El que relata formó en la banda del llamado "BERNABÉ" y cuatro individuos más, dirigiéndose hacia el término de Medina Sidonia, donde se les unió el bandolero llamado "EL POTAGE" y otro llamado "PEDRO EL DE ALCALÁ". Durante el tiempo que estuvo unido a esta partida (unos cuatro meses), sólo se llevó a efecto el secuestro de los hermanos GONZÁLEZ LUBIAN en el punto de "LA GRANJA", siendo autores del mismo, los bandoleros llamados "HUERCANO", "JOSELILLO" (a) "Hijo de Bernabé" y JUAN TOLEDANO MARTÍNEZ (a) "Toledo y Caracoles", encontrándose el dicente mientras tanto con "BERNABE" en el sitio conocido por "Cerro del Águila".

A continuación se estableció campamento en "HAZA DE CABEZÓN" término de Medina Sidonia, donde permanecieron unos diez días, esperando que el dicente les preparase un secuestro, siendo los pensamientos del "BERNABÉ", secuestrar a D. Francisco Sánchez Sánchez, dueño del Cortijo "Linares" y Don Luis Lara Gerona, dueño del Cortijo "Jurado".

Al pasar del tiempo, el que relata, cada vez estaba menos de acuerdo con la actuación de estos forajidos compañeros suyos, y en una de sus visitas a su esposa, ésta le comunicó que se había puesto al habla con la Guardia Civil y que le habían prometido que caso de presentarse su marido, no le pasaría nada, accediendo éste y cuando más tranquilos estaban sus compañeros, con el pretexto de buscar comida (cerdos, pavos, gallinas, etc.) salió como en otras ocasiones en la noche del día 30 de Diciembre de 1.949, se presentó en el Cuartel de la Guardia Civil de Medina Sidonia (Cádiz), poniéndose al habla con la Oficialidad, orientando con exactitud el punto donde tenían establecido el campamento la partida. En este momento se dispuso el servicio, en el que tomó parte el relatante, dirigiéndose con la fuerza hacia el punto denominado "Cerro de la Atalaya", lugar intrincado y poblado intensamente de monte alto y bajo. Con las precauciones y sigilo oportunos se llevó a efecto el cerco del emplazamiento y al amanecer el nuevo día, se pasó a la ofensiva, lanzando unas granadas de mano sobre el campamento, a la vez que un intenso fuego de fusilería y sub-fusil se dirigía sobre el mismo; los bandoleros contestaron a este ataque con fuego de metralleta. Viendo los forajidos que esta baza la tenían perdida, optaron por dispersarse y huir y en este intento, tras difícil persecución debido a lo accidentado del terreno y espesura del monte, se logró dar muerte al jefe de la partida llamado BERNABÉ LÓPEZ CALLE (a) "El Bernabé", el cual portaba metralleta, logrando escapar los bandoleros MIGUEL LÓPEZ GARCÍA, JUAN TOLEDO MARTÍNEZ, ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ Y JUAN FRANCISCO DOMÍNGUEZ GÓMEZ. AI efectuar un minucioso reconocimiento en el lugar del encuentro, emplazamiento del campamento, se pudo comprobar que el bandolero JUAN RUIZ HUERCANO (a) "El Capitán", se hallaba muerto a consecuencia de las granadas de mano lanzadas antes del ataque.

El que relata, tras la prestación de este servicio, a pesar de haber estado huido en la sierra cuatro años solo y unos cuatro meses en unión de la partida indicada, después de los oportunos trámites fue autorizado a residir en su vivienda con sus familiares, dedicándose a su trabajo de campo, por ser de esta profesión.

Medina Sidonia (Cádiz), 21 de Agosto de 1965

#### **ANEXO B**

(reproducción textual)

ENCUENTRO CON UNA PARTIDA DE BANDOLEROS, COMPUESTA POR SIETE INDIVIDUOS; MURIENDO EL LLAMADO BERNABÉ LÓPEZ CALLE (a) "El Bernabé" y TAMBIÉN EL LLAMADO JUAN RUIZ HUERCANO (a) "El Capitán".-

RELATO DEL GUARDIA 2º EN ACTIVO, ANTONIO BONILLO BONILLA, TESTIGO QUE PERTENECE AL PUESTO DE MEDINA SIDONIA.

El día 30 de Diciembre de 1.949, cuando el dicente prestaba sus servicios en el Puesto de Medina Sidonia (Cádiz), recuerda que el vecino actual de esta Ciudad, que

en aquella fecha se hallaba huido en la sierra FRANCISCO FERNÁNDEZ CORNEJO (a) "Largo Mayo", ante la sorpresa de los Guardias, hizo su presentación en las primeras horas de la noche en la Casa-Cuartel, manifestando sus deseos de hablar con el superior de la residencia, lo que efectuó tras las oportunas medidas de seguridad.

Se supo posteriormente que el motivo de dicha visita era el de señalar el emplazamiento de la partida de bandoleros que capitaneaba el BERNABÉ LÓPEZ CALLE (a) "El Bernabé" y como segundo JUAN RUIZ HUERCANO (a) "El Huercano y Capitán", constituida por siete individuos y a la que el mentado "Largo Mayo" también pertenecía hasta el momento de su presentación, pues acto seguido, el Teniente Jefe de los Servicios de represión de bandoleros Don JOSÉ GIRALDO GONZÁLEZ, con fuerzas de los Puestos de Medina Sidonia, Benalup de Sidonia, Chiclana de la Frontera y Cádiz, se dispone a montar los servicios oportunos para la captura de los citados bandoleros.

Durante la noche, guiados por el forajido presentado "Largo Mayo" y amparados por la oscuridad reinante se aproxima la fuerza hacia el "Cerro de la Atalaya" y en un punto del mismo, en lo más escarpado y disimulado entre la maleza, se hallaba situado el campamento de bandoleros, reinando un silencio absoluto. Con enorme sigilo fue llevado a efecto en lo posible el cerco de dicho emplazamiento y al clarear el siguiente día, se pasó al ataque, lanzándose varias granadas de mano sobre los bandoleros, a la vez que se abría fuego de fusilería y subfusil, respondiendo los forajidos con armas automáticas y metralletas. Optaron éstos por emprender la huída, siendo perseguidos encarnizadamente por la fuerza, que a pesar de lo accidentado del terreno, poca visibilidad y circunstancias de conocer los bandoleros el terreno palmo a palmo, lográndose dar muerte al Jefe de la partida llamado BERNABÉ LÓPEZ CALLE (a) "El Bernabé", cuando intentaba deslizarse por un barranco amparado por la maleza, el cual portaba metralleta y pistola automática.

Hecho un minucioso reconocimiento, fue hallado en el campamento el cadáver del bandolero JUAN RUIZ HUERCANO (a) "Huercano y Capitán" cuya muerte fue producida por una de las granadas lanzadas antes del ataque; asimismo fueron ocupadas varias armas y municiones y gran número de víveres. No hubo que lamentar baja alguna por parte de la fuerza.

Pudieron huir los bandoleros JUAN TOLEDO MARTÍNEZ (a) "El Toledo", FRANCISCO DOMÍNGUEZ GÓMEZ (a) "Pedro de Alcalá", ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ (a) "El Potage" y MIGUEL LÓPEZ GARCÍA (a) "Joselillo" e "Hijo de Bernabé", quienes el día 1º de Enero de 1.950 hicieron acto de presencia en la finca conocida por "Motillas de Pozo Dulce" y "Chozas del Raspa" del término de Medina Sidonia, donde trataron de cometer un hurto de prendas ya que de resultas del encuentro marcharon descalzos y sin ropa de abrigo, pero no lo llevaron a efecto debido a la decisión de un hijo del dueño de dicha finca que le hizo frente con una escopeta y siguieron la huída atravesando el término de Paterna Rivera (Cádiz) e internándose en el de Alcalá de los Gazúles, continuando la realización de sus fechorías, hasta que desaparecieron de la comarca, con motivo de encuentros posteriores.

El único superviviente de la partida de resultas con encuentros con la fuerza del Cuerpo, llamado ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ (a) "El Potage", se tiene la creencia de que vive actualmente, desconociéndose su paradero y actividades, si bien por aquellas fechas se rumoreaba que se encontraba en Tánger.

Medina Sidonia, (Cádiz) 22 de Agosto de 1.965

#### NOTAS

- 1. Hoja de Antecedentes de Bernabé López Calle, expedida el 23 de diciembre de 1924 por la Jefatura de la Comandancia de Málaga, perteneciente al 16º Tercio de la Guardia Civil y suscrita por el Teniente Coronel Antonio Ruiz Jiménez, jefe de aquella. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 2. Oficio nº 1.328 de fecha 20 de septiembre de 1924, suscrito por el Coronel de Artillería Juan Valderrama Martínez dirigido al Director General del Instituto de la Guardia Civil, elevando instancia documentada del "Sargento Bernabé López Calle, en 2ª situación de servicio activo". S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 3. Aunque su Expediente personal que se custodia en el S.E.H.G.C., apenas contiene reseña de sus vicisitudes en el Ejército, antes de su ingreso en la Guardia Civil, dicha anotación que consta en su Hoja de Antecedentes, denota claramente que nuestro protagonista tomó parte en las campañas de Marruecos, integrado en alguna unidad expedicionaria de su regimiento.
- 4. Hoja de Antecedentes del aspirante Bernabé López Calle, expedida el 23 de diciembre de 1924 por la Jefatura de la Comandancia de Málaga, perteneciente al 16º Tercio de la Guardia Civil. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 5. Escrito nº 1.029 de fecha 1 de julio de 1929, por el que el Coronel Manuel Gómez García, Subinspector del 4º Tercio da cuenta al Director General del Cuerpo de "haberse lesionado un guardia y de haberse ordenado instruir procedimiento previo". S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 6. Escrito nº 1.030 de fecha 1 de julio de 1929, por el que el coronel subinspector del 4º Tercio da cuenta al Director General del Cuerpo de haberse ordenado la formación de un procedimiento previo. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 7. Escrito nº 343 de fecha 1 de marzo de 1930 por el que el coronel subinspector del 4º Tercio da cuenta al Director General del Cuerpo de la falta cometida, correctivo impuesto y propuesta de traslado a diferente Puesto. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 8. Escrito nº 77 de fecha 9 de abril de 1930, por el que el Teniente Coronel de la Guardia Civil Román Gómez Sánchez, jefe de la Comandancia de Caballería de Sevilla da cuenta al Director General del Cuerpo del traslado de Puesto. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 9. Juan A. RAMOS HITOS. Guerra Civil en Málaga (1936-1937). Revisión histórica. Málaga: Algazara, 2003, pp. 196-197.
- 10. En la zona gubernamental, por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de agosto de 1936, publicado en la Gaceta de la República nº 244, se le dio la nueva denominación de Guardia Nacional Republicana al Instituto de la Guardia Civil. Posteriormente, por decreto de 26 de diciembre de 1936 la G.N.R. fue disuelta también y sus componentes pasaron a integrarse en el nuevo Cuerpo de Seguridad creado. En la zona sublevada continuó existiendo la Guardia Civil.
- 11. Jesús N. NUÑEZ CALVO. Diario de Operaciones del General Varela (1936-1939). Madrid: Almena Ediciones, 2004, pp. 30-34.

- 12. Certificado expedido en Madrid el 20 de diciembre de 1938 por el Capitán Ambrosio Rueda García, perteneciente al Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) y destinado en la Comisión Liquidadora de la disuelta Guardia Nacional Republicana, "sin perjuicio de posibles rectificaciones en su día por encontrarse la documentación personal del expresado Mayor en terreno dominado por los facciosos". S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 13. Carlos ENGEL MASOLIVER. Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República (1936-1939). Madrid: Almena Ediciones, 1999, pp.70-71.
- 14. Escrito de fecha 3 de julio de 1939, dimanante del Juzgado Militar Permanente nº 16 de Málaga en Antequera, solicitando informes al Inspector General de la Guardia Civil sobre Bernabé. El 8 de julio, en escrito nº 2.081 se contestó que se carecía de antecedentes. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 15. Escrito nº 911 de fecha 9 de diciembre de 1939, mediante el que el teniente coronel jefe de la Comandancia de Málaga participaba la situación de Bernabé al Inspector General del Cuerpo. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 16. Escrito nº 2 de fecha 10 de noviembre de 1941, mediante el que el comandante instructor de la 116ª Comandancia Rural de Málaga da cuenta al Director General de la Guardia Civil del inicio de la información depuradora y petición de antecedentes. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 17. Escrito nº 1.297 de fecha 29 de noviembre de 1941, mediante el que, desde Cádiz, el teniente coronel jefe accidental del 16º Tercio Rural de Málaga, remite la información depuradora, "en averiguación de su conducta y actuación con relación al Glorioso Movimiento Nacional". S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 18. Escrito nº 1.146 de fecha 23 de diciembre de 1941, remitiendo el Director General de la Guardia Civil resolución de expulsión de Bernabé, dirigida al coronel jefe del 16º Tercio Rural de Málaga. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 19. Dichos antecedentes fueron remitidos en escrito nº 10.233 (2º Negociado Justicia) de fecha 31 de diciembre de 1941, al comandante instructor. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 20. Telegrama Postal nº 5.927-k de 18 de mayo de 1942, del negociado de Justicia de la Capitanía General de la 3ª Región dirigido a la Dirección General de la Guardia Civil. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 21. Escrito nº 491 de fecha 27 de mayo de 1942, de la Dirección General de la Guardia Civil dirigido al coronel jefe del 16º Tercio. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 22. Escrito nº 714 de fecha 2 de julio de 1942, del coronel jefe del 16º Tercio dando cuenta a la Dirección General del paradero de Bernabé. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.
- 23. Escrito nº 5.418 de fecha 10 de julio de 1942, de la Dirección General de la Guardia Civil a la capitanía general de Valencia. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.

- 24. Ronda había sido conquistada por las columnas del general Varela el 16 de septiembre de 1936, comenzándose desde entonces acciones radiales por los sublevados hacia otras poblaciones malagueñas defendidas por las fuerzas gubernamentales.
- 25. Denuncia presentada en Igualeja el 24 de septiembre de 1942. Texto facilitado al autor por el historiador Juan Antonio Ramos Hitos.
- 26. Escrito de fecha 23 de marzo de 1943 emitido por el comandante de Puesto de la Guardia Civil de Montejaque. Texto facilitado al autor por el historiador Juan Antonio Ramos Hitos.
- 27. Escrito de fecha 14 de junio de 1943 emitido por el comandante de Puesto de la Guardia Civil de Montejaque. Texto facilitado al autor por el historiador Juan Antonio Ramos Hitos.
- 28. Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 144 de fecha 1 de julio de 1943. Texto facilitado al autor por el historiador Juan Antonio Ramos Hitos.
- 29. Manuel PEREZ REGORDAN. El Maquis en la provincia de Cádiz. Sevilla: Ediciones del autor, 1987 y 1992.
- 30. Jesús TORBADO y Manuel LEGUINECHE. Los Topos. Madrid: El País-Aguilar, 1999, p. 524.
- 31. Luis GARCIA BRAVO. Bernabé López Calle: El Comandante 'Abril', un Guardia Civil anarquista, que se mantuvo fiel a sus ideas. Disponible en: <a href="https://www.pce.es/foroporlamemoria">www.pce.es/foroporlamemoria</a> [consulta: 12 de septiembre de 2004].
- 32. Anteriormente, el 26 de febrero de 1945, su hermano Juan había sido detenido por la Guardia Civil como cómplice del atraco a la finca "Alquería" acontecido el 28 de enero de ese mismo año y el 13 de marzo de 1946, su hermano José (a) "El Chiquito" había resultado muerto en un enfrentamiento con fuerzas de la Guardia Civil en la finca "Charco Dulce", se había echado al monte por la zona de la sierra gaditana de Alcalá de los Gazules en donde estuvo una semana, escondiéndose después en la finca de "Pozo de Lobo", el término de Medina Sidonia por espacio de cuatro años, hasta que se integró en la partida de Bernabé.
- 33. Pistola marca Colt, modelo 1911, calibre .45 ACP, nº de fabricación 32.434, de manufactura norteamericana y posiblemente procedente de la ayuda Aliada al Maquis francés durante la Segunda Guerra Mundial. Actualmente dicha arma se conserva en el Museo de Armas de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid.
- 34. Se trataba del hijo de Bernabé, que también era conocido por (a) "Darío" y aunque pudo huir del cerco terminó siendo asesinado de un disparo en la cabeza el 17 de noviembre de 1950 en la localidad gaditana de Zahara de la Sierra por un compañero de partida, Manuel Palma Mesa (a) "El Bigotes", que también terminó delatando a sus compañeros.
- 35. Copia literal de las certificaciones de defunción a nombre de los dos interesados, extendidas el 10 de enero de 1950 y que obran en el Registro Civil de Medina Sidonia.
- 36. Su padre, el también Comandante José Rodríguez Medel, era el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Navarra el 18 de julio de 1936 y fue asesinado en Pamplona por uno de sus hombres al no secundar la sublevación militar.

# 37. S.E.H.G.C., expediente personal Bernabé López Calle.

Textos y fotografías: (c) www.historiaymilicia.com

Ponencia de Jesús Núñez presentada en el Panel "Hablemos de la Guerrilla", desarrollada el 2 de octubre de 2004 durante las V Jornadas "El Maquis en Santa Cruz de Moya. Crónica Rural de la Guerrilla Española: Memoria histórica viva", organizadas por la Asociación "La Gavilla Verde" (www.lagavillaverde.org) de Santa Cruz de Moya, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.